EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 16 de Mayo de 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.793

Agentes

Se necesitan para la Sociedad Austria y Hungria de seguros mutuos, que se dedica á los ramos siguientes:

Incendios, heladas, pedriscos, vida humana y vida de ganado, con el sueldo fijo anual de 1500 pesetas y el 10 por 100 de las operaciones que haga, pagados por mensualidades vencidas.

Los partidos que están sin agente son, partido de Frechilla, Baltanás, Astudillo, Saldaña y Palencia.

Para dirigir la correspondencia, el que desee ocupar dichos puestos diríjase al Representante general de la provincia de Palencia-D. Ricardo Escobar, Villalumbroso, en Añoza.

IMPORTANTE REGALO

A nuestros lectores

CARRERA BREVE Y SIN GASTOS, NO MAS RUTINA

Por cinco pesetas en Palencia, ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32×22, de 96 páginas de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia, sistema métrico decimal, inventarios, balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes titulada:

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil **D. Manuel M. Font**, para hacer la carrera del comercio y la de teneduría de libros en teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Melchor Atienza representante del autor. Telégrafos—Palencia.

Caduca el 30 de Mayo

Aviso á las Señoras

Mañana llegará á esta capital la dueña de la sombrerería «Modes de París», Acera de San Francisco, Valladolid, hospedándose en la calle Mayor Antigua, 124, donde pueden verse y se reciben toda clase de encargos.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el (Santo San Pedro), á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete de la acreditada bodega de la testamentaría del Sr. D. Sotero Gregorio de la Riva, á 25 céntimos litro.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—El progreso agrícola castellano en el siglo XX.—Su principal base será la organización de la propiedad en cotos redondos.—Medios para realizarla.—Resumen de sus numerosas y trascendentales ventajas.—Los Falansterios agrícolas y el colectivismo agrario.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Fomento de la piscicultura y de las aves acuáticas en estos depósitos, así como en los pantanos, ríos y canales colindantes con los cotos.

Fomento de la ganadería sin el inconveniente de las epizootias. Pastos ordenados y mejor aprovechados. Facilidad de destinar á éstos ó á plantas forrajeras una parte de cada coto con toda independencia. Mayor utilidad del majadeo.

Mayores comodidades para los pastores y sus ganados, para los labradores y sus yuntas, para defenderse de las inclemencias del cielo

Aumento de abonos á consecuencia del aumento de ganados y de productos en los cotos. Mayor aprovechamiento y oportuna distribución de aquéllos en el terreno sin las pérdidas y deterioro que son inevitables en los actuales estrechos corrales de los pueblos, ocasionadas principalmente por las aguas de lluvia, que al deslizarse de los próximos edificios deslavan y desustancian el abono é inficcionan el aire y las calles con sus líquidos negruzcos.

Facilidad de introducir y usar ventajosamente las máquinas é instrumentos agrícolas modernos, y de emplear más económicamente los antiguos; remedio consiguiente y eficaz contra la escasez de brazos. Fomento y generalización de las tan recomendadas labores profundas, con ó sin inversión de las capas del terreno, que son uno de los mejores remedios contra las sequías, las inundaciones y la escasez de cosechas.

Demarcación de los límites ó lindes de las fincas en líneas rectas y figuras más regulares. Mayor facilidad y economía para medir un coto que multitud de fincas, y lo mismo para amillararlas, registrarlas y hacer la cuenta á los segadores, evitando las cuestiones que suelen suscitarse respecto á la cabida de tantas, tan dispersas y tan diferentemente configuradas parcelas como hay en la actualidad en la mayoría de las explotaciones. Ahorro consiguiente del mucho tiempo que hay precisión de emplear ahora para enseñar á los obreros y á los segadores las tierras que han de segar ó cultivar.

Mayores facilidad, utilidad é independencia para aplicar á los terrenos el drenaje, cuyos provechosos frutos son: meteorizar la capa laborable permitiendo que el aire penetre en los intersticios ocupados por el agua; impedir la putrefacción de las raices de las plantas; facilitar el paso, á través de la capa arable, de las aguas de lluvia y de los elementos de fertilidad que éstas pueden aportar al suelo; modificar y esponjar el terreno aumentando su fertilidad; y mejorar la salubridad de las comarcas húmedas.

Posibilidad de utilizar en los cotos los paragranizos, y aprovechamiento por las aves y animales de corral de cada coto de los granos y frutos diseminados ó atacados por el granizo, y que en la actualidad suelen ser completamente perdidos.

Enorme fomento en los cotos de las aves y animales de corral, cuya producción anual pudiera exceder á la actual en algunos centenares de millones de pesetas Fomento consiguiente de la incubación artificial y de los gallineros portátiles.

Destrucción más fácil y más general de la langosta y otros insectos, y estirpación de muchas semillas y plantas perjudiciales mediante las aves y animales de corral.

Fomento de la viticultura con grandes ventajas en los cotos; vendimias en mejores condiciones; facilidades para la conservación y trechado de las uvas; mejoramiento consiguiente de los vinos.

Facilidad, prontitud y economía para aplicar en los cotos vitícolas las nubes artificiales contra las heladas del viñedo, así como el cordaje contra el rocíado del trigo y de los garbanzos.

Economía en los labradores acomodados de un caballo para visitar sus actuales dispersas fincas y operarios. Economía de los pollinos destinados á conducir simiente durante la sementera y comestibles á los segadores durante la recolección.

Facilidad en estos mismos labradores de entregarse á las lecturas ó estudios útiles, á diferentes negocios, á la instrucción de sus hijos... cosas que ahora no pueden realizar en tanto grado, porque la vigilancia y la visita de sus distantes y dispersas fincas y obreros les absorben mucho tiempo.

Mejores condiciones de construcción, comodidad y amplitud en las casas y edificios rurales, que podrían en la generalidad de los casos lindar con las vías públicas y disfrutar en todos de buenas vistas y extenso horizonte, así como de aires puros, precisamente al contrario de lo que actualmente ocurre en los pueblos. Mejores condiciones de divisibilidad de estos edificios entre los herederos, puesto que en los cotos pudieran ensancharse ó extenderse aquellos en varios sentidos ó direcciones, tomando para ello el terreno necesario; cosa que no suele ser posible ahora por impedirlo las calles y edificios colindantes.

Redución de la propiedad forastera á mucho menos de la mitad actual, á consecuencia de las permutas generales cuyo mecanismo se explicará en posteriores cartas Estas permutas y los atractivos de la vida de campo, una vez organizados los cotos, serían un gran estímulo para que muchos de los propietarios que ahora residen en las capitales y que, verdaderos absentistas, gastan en ellas sus rentas más ó menos improductiva ó supérfluamente, se fueran á vivir en sus nuevas casas construídas en los cotos, con gran provecho para el progreso agrícola y social.

La propiedad rústica en general, al ser constituída en mejores condiciones de producción, mediante la organización de cotos, adquiriría mayor valor; acrecerían el crédito territorial y agrícola; se mataría, ó por lo menos disminuiría la deuda hipotecaria, y se desembrollaría el condominio de los foros, censos y enfitensis, si así se deseaba.

Sé facilitaría numerario, según el indicado proyecto de cotos, á los propietarios que lo necesitaran, y se aumentaría el número de cultivadores, quienes en general, labrando menos terrenos del que actualmente labran, lo cultivarían mejor y establecerían poco á poco ó desde luego cultivos intensivos.

La gran facilidad é independencia que habría en los cotos para establecer en ellos las alternativas de cosechas y la mayor economía que aquéllos ofrecen para la producción, harían desaparecer el temor á la competencia de los cereales americanos, y hasta harían desear la libertad de comercio, que declarada simultáneamente ó mediante rebajas graduales de los aranceles en todos los países, elevaría las relaciones comerciales á la altura que las corresponde y que aconseja el sentido común.

El fomento de la ganadería, que tan acentuado sería en los cotos, aumentaría el surtido de los mercados y el consumo de carnes, que ahora es tan escaso en España, que ni aún en Madrid consume cada habitante seis onzas diarias, ó la sexta parte de un kilo.

Los cotos modelo, bien dirigidos, serían el mejor medio de enseñanza práctica de los labradores del contorno.

Las condiciones de la clase agrícola obrera mejorarían muy notablemente á consecuencia de la abundancia de trabajo, de comestibles y de la mayor retribución del mismo, que resultarían de la organización general de la propiedad en cotos redondos, en los cuales habría mayores y muy notables comodidades para aquella clase, para no tener que hacer tan largos viajes como hacen los operarios diariamente al campo, para abrigarse contra las repentinas lluvias en la casa de labor y para tomar los alimentos aún calientes y el agua suficientemente fresca.

Pero si los agricultores castellanos, á pesar de las enormes ventajas que les reportaría, como acabamos de ver, la organización de cotos redondos, no se han puesto todavía de acuerdo, ni para realizarlo individualmente, ni siquiera para pedir á las Cortes la discusión y aprobación del indicado proyecto ó de otro análogo, ¿habrá esperanza alguna de que emprendan rápido viaje por las vías del progreso agrícola mediante el *colectivismo agrario*?

No se vislumbra el menor átomo de esperanza por ahora, y tratándose de está generación de agricultores en su mayoría ignorantes y reacios á la asociación. Pero no por eso los escritores agrícolas dejaremos de decir lo que más convenga al progreso de la agricultura patria, en la esperanza de que las nuevas generaciones del sigle XX más animosas, más sociables é instruídas que la actual, realizarán con tanto entusiasmo como actividad lo indicado anteriormente y lo interesantísimo que se indicará relativo á la agricultura colectiva, de la cual hay muchos ejemplos en España extensamente expuestos por el señor Costa en su libro *El colectivismo agrario*.

Por eso habré de tocar dos asuntos todavía en estas kilométricas cartas; los falansterios agrícolas, su organización y ventajas; y las enormes que ofrecería la asociación de los propietarios de cada pueblo para explotar en común y como accionistas cada campo municipal.

Estos asuntos, como se ve por su mera enunciación, son tan curiosos como interesantes al progreso agrícola castellano.

B. MÑUECO.

INFORMACION POSTAL

Madrid 15 de Mayo 1902.

Sr. Director

Como hoy celebra la iglesia la fiesta del patrono de Madrid, la Corte todos los años se viste de gala en este día y á la pradera acude Madrid entero para solemnizar el día del labrador santo.

Y este año en que la afluencia de forasteros ha sido tan grande con motivo de la coronación, la pradera está que parece un áscua de oro.

Los pañolones de Manila que lucen las hijas de Madrid contrastando con los típicos trajes de las distintas regiones; los vendedores pregonando *torraos* y *alvellanas*; les murgas que llevan el compás de los *tíos-vivos* y de los columpios; los sonidos estridentes de los pitos del santo; distribuidas por uno y otro lado las familias que meriendan.. todo es alegría, bullicio, jolgorio...

Porque, eso sí. Los residentes en provincias siguen *tragándose el queso*, creyendo que van á divertirse mucho, y cada día llegan más trenes, desde el aristocrático subexprés hasta el modestísimo *botijo*, materialmente atestados de forasteros.

Para mañana se esperan todavía muchos más, pues los que viven de su trabajo no siempre pueden alejarse de la fabrica ó el despacho.

Y junto á la ermita, en la que las esquilas repiquetean en son de júbilo, los creyentes que, con ánsia, consumen agua bendita con la que

si calentura trujeres,
volverás sin calentura.

Este año el cielo ha querido ayudar á la esplendidez de la fiesta, luciendo un sol brillante y apareciendo sin nubes ni celajes.

Los *isidros* no pueden llamarse á engaño. Todo les ha salido bien.

Solo falta que no se encuentren al regresar de la pradera con algún *vivo* que les obsequie con la tradicional *guitarra* ó con el acreditado *entierro*.

Así sea.

—

La firma de hoy ha estado dedicada á nuestros huéspedes extranjeros, que han venido á asistir á las fiestas de la jura.

He aquí una nota de los respectivos decretos:

Concediendo la gran cruz del mérito naval al almirante inglés Seymour y al contralmirante austriaco Chorinsky; de primera clase á los tenientes de navío italianos Pellioux y marqués de Guerrieni; y de tercera al capitán italiano barón Carlos Gallioni.

Id. grandes cruces del mérito militar á los generales Forestier (inglés), Moltke (alemán) y príncipe Nicolás (ruso); de primera clase á los capitanes ingleses Sorcelles y Fitzmaurice, al siamés Saradisdhy al griego Pallis, al sueco Dietrich y al teniente portugués Mello; de segunda, al teniente coronel portugués Albuquerque, médico mayor alemán Keitel, teniente coronel italiano Robablio y coronel siamés Ravajavallbts; y de tercera á los coroneles Roffelser (alemán) y Talischel (ruso).

M.C.D.2022

Esta tarde se firmarán las condecoraciones á los príncipes extranjeros y á las personas de su séquito.

Indudablemente se ha esperado á que lleguen los representantes que vinieron esta tarde en tren especial, para firmar de una vez todas las aludidas cruces.

—

La verdad es que esos eran los únicos festejos que anunciaba para hoy el programa oficial: recepción de las misiones extranjeras en Palacio; llegada del tren especial que conduce á los príncipes extranjeros; banquetes en honor de esos mismos príncipes. . ¡Cómo se divertirán con estas fiestas los que hayan venido en busca de esparcimiento y alegría!

—

Una noticia desagradable: D. Amós Salvador, sobrino del presidente del Consejo y exministro de Hacienda estando en las primeras horas de la tarde tomando café en su casa, después de comer, se sintió mal quejándose de agudos dolores en el pecho.

Lleváronlo á la cama y los médicos le aplicaron dos inyecciones de morfina. Dicen que se trata de una angina de pecho. A última hora se encontraba algo aliviado.

—

Otra desgracia ha ocurrido hoy, pero fuera de Madrid: en Lérida.

El hundimiento de una escuela academia titulada de San Luis se ha hundido. Han sido extraidos cinco niños con vida, pero se ha encontrado el cadaver del director y el de un niño de 14 años. Siguen los trabajos para extraer los demás.

EL ACTO DE LA JURA

EL CEREMONIAL

Hoy publica la *Gaceta* la relación detallada del ceremonial que ha de observarse en el acto de la jura del rey.

He aquí el decreto de la presidencia del Consejo de ministros.

REAL DECRETO

Usando de las facultades que me concede el art. 2.° de la ley de 19 de Julio de 1837, que establece las relaciones entre los Cuerpos Colegisladores, y á tenor de lo dispuesto en el art. 1 o de la misma; de acuerdo con el Consejo de ministroe; en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Senado y el Congreso de los diputados se reuniran en un solo Cuerpo para recibir á mi agusto hijo el rey D. Alfonso XIII el juramento que previene la facultad 1.ª del art. 45 de la Constitución de la Monarquía española el día 17 del actual en el Palacio del Congreso, a las dos de la tarde.

Art. 2.º Para el acto á que se refiere el artículo anterior, se observará el ceremonial que se determina á continuación del presente decreto, independientemente de lo que acuerden las mesas de los Cuerpos Colegisladores para mientras S. M y real familia permanezcaz en el Palacio del Congreso.

Dado en Palacio á catorce de Mayo de mil novecientos dos.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Ceremonial que ha de observarse en la solemnidad del juramento que, conforme al artículo 45 de la Constitución de la Monarquía, ha de prestar ante las Cortes el día 17 del corriente mes S. M. el rey don Alfonso XIII (que Dios guarde.)

1.º SS. MM. el rey y la reina regente, acompañados de la familia real, saldrán de Palacio á la una y media de la tarde, dirigiéndose por la plaza de Armas, saliendo por la puerta central de la Verja, plaza de la Armería, calle de Bailén, calle Mayor, Puerta del Sol y carrera de San Jerónimo al Palacio del Congreso.

2.º Veintiún cañonazos anunciarán la salida de SS. MM y real familia de Palacio

3.º Las tropas de la guarnición cubrirán la carrera.

4.º SS. MM. y real familia serán recibidos y despedidos en el Palacio del Congreso y por Comisiones de ambos cuerpos Colegisladores en la forma acostumbrada.

5.º Una vez en presencia de las Cortes, S. M el rey pondrá su mano derecha sobre los Santos Evangelios y hará por sí mismo el siguiente juramento:

«Juro por Dios, sobre los Santos Evangelios, guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere, Dios me lo premie, y si no, me lo demande»

6.º Veintiún cañonazos anunciaran el acto solemne de prestar S. M. el rey el ju amento.

7.º S. M. el rey, S. M. la reina viuda y real familia se trasladarán acto continuo á la iglesia de San Francisco, donde se cantará un solemne *Te Deum* en acción de gracias, dirigiéndose á dicha iglesia por la Carrera de San Jerónimo, por la izquierda de la fuente de Neptuno, Salón del Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor, calle del Siete de Julio á entrar en la plaza Mayor por el lado derecho, calle de Toledo, plaza de la Cebada por su lado derecho, Puerta de Moros, Carrera de San Francisco al templo de este nombre. Terminado el acto religioso, continuará la comitiva regia por la calle de Bailén, atravesando el viaducto de la calle de Segovia, calle de Bailén, plaza de la Armería, puerta central de su verja, y plaza de Armas al Palacio real.

8.º Una salva de veintiún cañonazos anunciará la entrada de SS. MM. y real familia en Palacio.

— —

Las mesas de los Cuerpos Colegisladores, en virtud de la autorización concedida por estos, han acordado el siguiente

Ceremonial que ha de observarse en la sesión regia que se celebrará el día 17 del mes corriente, á las dos de su tarde, en el Palacio del Congreso de los diputados, con ocasión del juramento que ha de prestar S. M. el rey ante las Cortes de guardar la Constitución y las leyes con arreglo á lo dispuesto en el art. 45 del Código fundamental de la monarquía.

Artículo 1.º Reunidas las Cortes en el día y hora indicados, en el Palacio del Congreso, al que asistirán los senadores y diputados, de uniforme ó en traje de ceremonia, el presidente, que será el de mayor edad de los dos cuerpos Colegisladores, conforme á lo que determina su ley de relaciones, abrirá la sesión y dispondrá que uno de los secretarios lea el artículo 45 de la Constitución, los de este ceremonial y las listas de las Comisiones encargadas de recibir y despedir á SS. MM. y real familia, cuyas Comisiones habrán sido nombradas en cada Cuerpo Colegislador, conforme á su reglamento, invitándolas á estar dispuestas para el desempeño de sus respectivos encargos, y suspendiendo entretanto la sesión.

Art. 2.º Luego que se anuncie la próxima llegada de SS. MM. y real familia al Palacio del Congreso, la Comisión, compuesta de 12 senadores y 12 diputados, acompañada de dos secretarios y precedida de dos maceros, saldrá á la puerta principal del edificio para recibir á sus majestades, y les acompañará hasta el Trono. Las otras Comisiones nombradas al efecto acompañarán á los demás individuos de la real familia.

Art. 3.º Al entrar SS MM. y real familia en el salón, se levantarán los senadores y diputados, y permanecerán en pie hasta que SS. MM. tomen asiento en el Trono y S. M. la reina regente pronuncie la fórmula «Sentaos».

Los jefes de Palacio que acompañen á sus magestades se colocarán en pie al lado izquierdo del Trono, y al derecho el Consejo de ministros y el presidente del Senado.

El resto de la comitiva quedará en la puerta que da acceso al estrado preparado al efecto, en el cual, también al lado derecho del Trono, se colocará una silla para el presidente de las Cortes, que la ocupará mientras SS. MM y real familia estén en ellas, y una mesa y los correspondientes asientos para los cuatro secretarios.

Art. 4.º Para el acto del juramento de su magestad el rey, el presidente y los dos secretarios de las Cortes más antiguos subirán al Trono, y el presidente pronunciará estas palabras: «Señor, las Cortes, convocadas por vuestra augusta madre, están reunidas para recibir á V. M el juramento que, con arreglo al artículo 45 de la Constitución del Estado, viene á prestar de guardar la Constitución y las leyes». Dicho esto, el presidente se pondrá á la derecha de S. M. y los secretarios enfrente, teniendo abierto el libro que contenga la fórmula del juramento. El presidente tendrá en sus manos el libro de los Evangelios, y levantándose S. M. y poniendo la mano derecha sobre él, pronunciará la siguiente fórmula:

«Juro por Dios, sobre los Santos Evangelios, guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere, Dios me lo premie, y si no me lo demande.»

Durante todo este acto, los senadores y diputados y demás circunstantes estarán on pie.

Art. 5.º Acabado el juramento, sus majestades volverán á sentarse en el Trono, tomando también asiento la Real Familia y los senadores y diputados, y el presidente y los secretarios volverán á sus respectivos puestos, diciendo desde el suyo el presidente las siguientes palabras:

«Las Cortes acaban de recibir el juramento que V. M. ha prestado de guardar la Constitución y las leyes».

Art. 6.º Concluído este acto, se retirarán SS. MM. y real familia con las mismas ceremonias con que fueron recibidas.

Art. 7.º Mientras SS. MM. y real familia estuvieren en las Cortes, todas las personas de cualquier clase que se hallen en las tribunas permanecerán en pie.

Art. 8.º En la recepción y colocación de la real familia que asista al acto se observará el ceremonial practicado en las demás sesiones regias de apertura de las Cortes.

A través de la frontera

Augusto Severo

El miserable montón de carne humana encontrado en la avenida del Maine, de París, fué antes un hombre enérgico é ilustrado; fué Augusto Severo, diputado brasileño, compatriota de Santos Dumont, é inventor, como éste, de un nuevo globo dirigible.

La Voz de Guipúzcoa, copiándolo del *Fígaro* describió hace algunos meses el aparato de Mr. Severo, dirigido é inventado por él.

El ilustrado brasileño era una figura notable en Francia.

En su juventud luchó denonadamente á favor de la emancipación de los esclavos y después por la implantación de la república, figurando como uno de los más furibundos revolucionarios

Apenas contaba cuarenta años cuando fué elegido diputado, distinguiéndose en la discusión del presupuesto de Marina, la cual era su fuerte.

A raiz de las primeras experiencias de Santos Dumont hizo aprobar en las Cámaras una subvención de cien mil cientos de reis á favor de su compatriota, en testimonio de reconocimiento nacional.

Apasionado por las aventuras, visionario por la conquista del aire, regresó á París para buscar la gloria soñada.

Hizo construir su globo «Pax» en el cual cifraba todas sus esperanzas de honores, toda toda su confianza y todas sus ilusiones.

Hablaba de su próxima ascensión como de una victoria, conseguida de antemano. Alma de niño, corazón magnánimo, voluntad de hierro, privilegiado cerebro; todo era Mr. Augusto Severo.

Pensaba construir otro globo al que bautizaría con el nombre de «Jesús».

—Será una máquina formidable—décia.—Tendrá cien metros de largo y con él partiré de París, atravesaré el Océano y llegaré hasta Nueva York.

Un hermoso niño de once años contemplaba embobado al soñador entusiasta, á su querido padre, y se extasiaba oyendo las fantásticas promesas del autor de sus días.

La serenidad de Mr. Severo, la seguridad que brillaba en sus pequeños ojos negros y la audacia tranquila que revelaba, hacían pensar que el problema de la navegación aérea estaba resuelto por esta vez

Pero la horrible catástrofe ocurrida ha demostrado que Mr. Severo se equivocó cruelmente, puesto que su error le ha costado la vida.

El trágico suceso ha impresionado dolorosamente á todo el mundo.

La horrible desgracia ha dejado en la orfandad á siete niños que lloran alrededor de la desconsolada viuda del hombre más soñador de estos tiempos; del hombre vencido en sus luchas gloriosas, *estrellado* vulgarmente, cuando se remontaba en el globo por las aéreas regiones en busca de una solución que tantos mártires ha ocasionado.

Reyes.

EL INDULTO

Más noticias

El decreto de indulto se publicará por la Presidencia del Consejo de ministros, y como prenderá las jurisdicciones civil, de Guerra y Marina.

Respecto al Código común, sólo se concede que pueda alcanzar la gracia, sin necesidad de que haya recaído sentencia, á los delitos políticos, á los de Prensa y á las penas de arresto mayor y multa en delitos que no sean de los exceptuados.

Hay dos novedades dignas de registrarse: una es que el indulto alcanzará á aquellas causas en que las partes acusadoras hayan interpuesto recurso de casación, siempre que se confirme la sentencia de la Audiencia, y otra la de que beneficiará igualmente á las penas que hayan sido conmutadas por indultos particulares, y á las que tengan aún sin resolver en expediente.

Los rebeldes pueden disfrutar de la gracia poniéndose, antes de la publicación del indulto, á la disposición de su Tribunal sentenciador.

El suceso de hoy

UN SUICIDIO

Causa pena reflexionar la frecuencia conque se suceden los suicidios y crimenes; pues no pasa una semana sin que tengamos que dar cuenta á nuestros lectores de alguno de esta clase de sucesos.

A las doce de la mañana del hoy llegó á nosotros la noticia de que se había traido al hospital de esta ciudad á un sugeto que había intentado quitarse la vida.

Nos trasladábamos al benéfico establecimiento y en el camino encontramos al médico forense Sr. Donis.

A nuestra llegada se hallaba ya el juez señor Rodríguez y el actuario Sr. Salomón, instruyendo las primeras diligencias y haciendo la cura al herido el médico del establecimiento Sr. Cuesta.

El suicida

Llámase Luis Iglesias Carnicero, soltero, de 59 años de edad, natural y vecino de Villada

Según declaración del mismo la noche última la pasó en el campo completamente desnudo con ánimo de que los fríos le produjeran la muerte.

A las seis de la mañana cargó una pistola de dos cañones para dispararse los dos tiros sobre la sien, para lo que no tuvo valor, y algún tiempo después con una navaja se seccionó los órganos genitales.

A las nueve de la mañana el peón caminero de servicio en el kilómetro 19 de la carretera de Palencia á Castrogonzalo, encontró al herido quien refirió lo que dejamos dicho, disponiendo entonces el citado funcionario trasladarle al Hospital, lo que se ha hecho en un carro.

Terminada la primera cura el médico dispuso que se administraran los Santos Sacramentos al desgraciado Luis Iglesias Carnicero, por ser mortales de necesidad las heridas que se produjo.

Palencia en Madrid

Por referirse á nuestros queridos amigos los laureados pirotécnicos señores Hijos de Alonso, copiamos de *El Liberal*, de Madrid, el merecido elogio que les dedica con motivo de las pruebas practicadas de los fuegos acuáticos, cuyo buen resultado ha hecho el que aquel Ayuntamiento tenga el propósito de encargarles otra sesión.

Dice así nuestro apreciable colega:

«**Fuegos acuáticos**

En el estanque del Retiro se celebraron anoche las pruebas de los fuegos acuáticos que han de constituir uno de los números del programa de los festejos reales.

Con precisión admirable y con una seguridad que evita cualquier peligro, se quemaron diversos fuegos, todos muy artísticos y de efecto sorprendente.

En vista del excelente resultado de esas pruebas, el ayuntamiento tiene el propósito de celebrar dos sesiones durante las fiestas.

Una de ellas será de caracter popular, para la cual se repartirán diez mil papeletas de invitación entre todas las clases sociales de Madrid.

A las pruebas asistieron los concejales señores Vincenti y Abril Ochoa y varios periodistas, quienes felicitaron á los notables pirotécnicos de Palencia señores Hijos de Alonso por el éxito obtenido.»

Unimos nuestra felicitación á que han recibido nuestros paisanos de los concejales y prensa madrileña, sintiendo una gran satisfacción que el principal festejo popular haya sido encomendado á los pirotécnicos palentinos, los que no dudamos obtendrán muchos aplausos, de los cuales participará Palencia cuyo nombre han puesto á gran altura con sus notables trabajos los Sres. Hijos de Alonso.

M.C.D.2022

Ferias de Pentecostés

Programa de Festejos

Día 17

Música en el paseo de la calle Mayor principal, á las ocho y media de la noche.

Día 18

Dianas por la banda municipal.

A las once y media música en el paseo de la calle Mayor principal.

A las cuatro de la tarde, Corrida de toros.

BAILES

A las nueve de la noche en las sociedades «Casino» y «Círculo Republicano»

Día 19

Dianas por la misma banda municipal.

A las once y media música en el paseo de la calle Mayor principal.

A las nueve de la noche sesión de fuegos en las afueras del Mercado.

BAILE

A las nueve de la noche en el «Círculo Republicano»

Día 20

A las once y media música en la calle Mayor principal durante el paseo.

CONCIERTO BAILE

A las cinco de la tarde se celebrará un concierto baile en los salones de la Sociedad «Casino»

NOTICIAS

Aunque en los bonos repartidos por el Excelentísimo Ayuntamiento se hace constar que los panes porque figuran aquéllos pueden adquirirse en todas las panaderías, se nos ruega hagamos público, que solo se facilitarán en las siguientes:

D. Nicomedes Cuesta, Plazuela de la Catedral, núm. 11.

D. Florentín Sánchez, Arbol del Paraiso, núm. 3.

D. Zacarias Martinez, Burgos, 5.

D. Antolín Pérez, Corredera, 42.

D. Demetrio Ortega Romo, Virreina, 7 y 9.

Mañana á las doce se girará como víspera de Pascua de Pentecostés, la visita general de cárceles, á cuyo efecto se ha habilitado previamente el día, por ser inhabil con motivo de la jura de S. M. el rey D. Alfonso XIII.

La Comisaría de guerra de Lugo, anuncia concurso para las diez de la mañana del día 5 de Junio próximo, para la adquisición de cebada de primera clase, paja trillada de trigo ó cebada, sal y leña.

La Asociación general de ganaderos del Reino, á fin de facilitar la concurrencia de ganaderos al matadero de Madrid, ha acordado adquirir una dehesa en las inmediaciones de la corte para estancia de las reses que se destinan al sacrificio.

A este objeto ha señalado el plazo de un mes, que terminará el día 15 de Junio próximo, para que los dueños de dehesas sitas á una distancia máxima de diez kilómetros de Madrid, y que deseen arrendarlas, hagan las oportunas proposiciones al secretario de dicha Asociación de ganaderos.

Toros y toreros

Anoche llegaron los toros que han de lidiarse en la corrida del domingo los cuales han sido desencajonados en la madrugada de hoy.

Los hemos visto en los corrales y tienen bonita lámina así como muchas arrobas.

***

Se encuentran ya en esta capital las cuadrillas de *Revertito* y *Coriano*, encargados de la lidia.

Reina gran animación por esta corrida que ha aumentado al conocerse las condiciones del ganado.

***

Mañana de tres á seis de la tarde podrán verse los toros en los corrales de la plaza previa presentación del billete correspondiente para la corrida del siguiente día.

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad del Partido de Astudillo D. Esteban Ruiz y Lao.

Nuevo casino

Mañana por la noche se inaugurará el nuevo «Casino de Unión Republicana» en la casa número 3 de la calle de Burgos.

Ha quedado colocado en la primera bocaplaza el templete que ha de ocupar la música municipal los días de feria.

Se ha suicidado en Valladolid arrojándose sobre la vía del ferrocarril, al paso del tren correo de Galicia, D. Ciriaco Sánchez, dueño de una empresa de transportes.

Casino de Palencia

La Junta Directiva ha acordado celebrar un baile el Domingo 18 del corriente y un concierto-baile el 20 del mismo, que darán principio á nueve las de la noche y cinco de la tarde respectivamente.

Por los agentes de servicio en la iglesia de San Francisco, se ha encontrado anoche un rosario que su dueño puede reclamar en la inspección de vigilancia.

Se encuentra en Palencia nuestro querido colaborador el agrólogo nómada D. Braulio Mañueco, medidor de fincas, con veinticinco años de práctica.

Los propietarios ó labradores á quienes convenga medir ó dividir las suyas, pueden dar aviso en la imprenta de este periódico.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Maximino González Maestro, soltero, de 33 años, Plazuela de Pedro Espina, núm. 3.

Nacimientos.—Julián Gonzáloz Pastor, hijo de Feliciano y Juliana, Cubo, 8 —Andrés Fernando Justo Luna Poreedón, hijo de Antonio y María, Mayor pral, 96.—Henedina Borge Garrán, hijo de Angel y Eloisa, Mayor principal, 126.

Matrimonio.—Jaime Sabadell y Rodríguez, natural de San Andrés del Palomar (Barcelona) de 56 años, con Baltasara Alonso Alvarez, de Villalobón, de 50 años.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 16.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 43 reales la fanega.

Cebada á 24 la fanega.

—

Valladolid, 15 —En los almacenes generales de Castilla, han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose á 45'50 reales la fanega.

Centeno 40, á 30.

En el Canal entraron 700 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'50 reales.

—

Rioseco, 15.—Entraron 80 fanegas, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Se han vendido á 44'50 reales las 94 libras en almacén

Tendencia del mercado sostenida.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Ayuno con abstinencia de carne.—Indulgencia plenaria y toda la semana siguiente, San Pascual Bailón, San Bruno, San Aquilino y San Víctor.

En la Soledad hay Velada para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

El trasatlántico «Manuel Calvo»

MADRID 16 (10)

Ha fondeado en el puerto de Cádiz el trasatlántico «Manuel Calvo», que sufrió un temporal fuertísimo viniendo de Newyork al pasar el mar de los Azores el día de la catástrofe de la Martinica, y que se temía se hubiera perdido.

Riña en la Puerta del Sol

MADRID 16 (10'30)

Esta madrugada riñeron en la Puerta del Sol armados de armas blancas, dos jóvenes vigorosos y robustos, siendo dificilísimo separarlos.

Uno resultó herido.

No se produjeron mayores males por la intervención de tres alumnos de la Escuela Naval que consiguieron separarlos.

La policía brilló por su ausencia, lo que es muy censurado.

—

Enfermos que mejoran

MADRID 16 (14)

El capitán general Sr. Moltó y don Amós Salvador, encuéntranse bastante aliviados; el primero de la herida que sufrió en la cabeza al caer del caballo y el segundo de la repentina indisposición que le acometió ayer.

Uso de la bandera

La reina ha firmado el decreto concediendo el uso de la bandera al batallón de aspirantes de la Escuela Naval.

—

Imposición de insígnias

MADRID 16 (14'25)

Hoy se ha verificado en Palacio la solemne ceremonia de imponer al rey las insignias de las órdenes de la Jarretiera, Persa Agdas, Collar sueco y otras.

El monarca lucía por vez primera el uniforme de capitán general.

PORTAL

Se arrienda por dos años uno muy espacioso en la calle Mayor, números 99 y 101 con grandes locales y sótanos para almacén y con puerta accesoria al Corral de la Cerera, en la misma casa informarán del precio y condiciones.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

TODO NUEVO

Tartana y caballo enganchado se vende, para tratar, D. Sebastián González (procurador) Mayor pral., 27.

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 80

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—¿Lo he puesto á caso en duda?

—No; pero te lo recuerdo para dar á mi súplica más valor...

—Súplica vana,—interrumpió el doncel.

—¡Yo te lo ruego!...

—Me pides un imposible.

—¡En nombre de lo que más ames!...

—No... no...

—¡En nombre de tu madre que desde el cielo nos mira!—exclamó el anciano mientras que de sus ojos brotaba una lágrima.

—¡Ah!...

—¡Rodrigo!...

—Me atormentais—murmuró el doncel con voz ahogada por la emoción de ternura que en vano intentaba dominar.

—Escúchame...

—¡Oh!... Antes que retroceder con mengua de mi honra, debo morir.

—Sacrificar la vida estérilmente es una locura.

—¡Estérilmente!...

—Sí.

—¿Y si libro á mi padre de la persecución de ese miserable traidor?

—Pero como no lo librarás...

—¿Por qué?

—Porque es imposible.

—¡Imposible!—repitió el mancebo, cuya frente se contrajo.—Lo veremos...

—¿Qué harás para conseguirlo?

—Ya os lo he dicho, buscar á ese hombre...

—¿Y cuando lo encuentres?...

—Castigaré su delito...

—¡Oh!—exclamó Mendo horrorizado.—No sabes lo que intentas... ¡Infeliz!...

—¿Por ventura,—replicó el doncel arrebatadamente,—ese hombre tiene algun poder sobrenatural, es invencible?

El anciano clavó en Rodrigo una mirada severa, y con grave acento dijó:

—Ese hombre es para tí inviolable.

—¡Ah!...

—¡Desdichado!— repuso Mendo, cuyó rostro tomó una expresión terrible.

—¡Mendo!... ¡Mendo!...

—¡La maldición de Dios caerá sobre ti si atentas contra vida de ese á quien llamais miserable!...

—¡Oh!...

—¡Tu madre, que desde el cielo te contempla, apartará de tí su mirada!...

—¡Mendo!—volvió á gritar el doncel, cuyas pupilas se encendieron y cuya agitación apenas le dejaba hablar.

—¡Rodrigo, hijo mío!...

—¡Mendo, mi buen Mendo!... ¡Ah!... ¿Quién es ese hombre?

—No puedes saberlo...

—¡En nombre del cariño que me teneis!...

—Es un secreto...

—¡En nombre de mi madre!...

—Calla...

—¡Ah!... ¡Por compasión!...

—¡Imposible!...

—¡Dios mío!—exclamó el doncel, elevando al cielo una mirada de desesperación.

Y luego, como si hubiese en aquellos instantes agotado todas sus fuerzas, se dejó caer en su sillón y quedó imóvil y silencioso, con la cabeza inclinada sobre el pecho.

El anciano lo contempló con la ternura de un padre, y de sus ojos brotó una lágrima.

—Rodrigo.—dijo después de algunos momentos,—no desoigas mis palabras, desiste de tu empeño loco.

—Ya es tarde,—respondió lánguidamente el mancebo.—Arrostraré el peligro.

—¡Peligro!... Ninguno corres yendo á la atalaya, porque ese hombre respetará tu vida y aun daria la suya por defenderte; pero como tú tampoco pondrás sobre él tus manos porque yo te lo suplico asi en nombre de Dios, de tú madre y mi cariño, nada adelantarás.

—Al menos aclararé ese misterio horrible.

—No, Rodrigo, no lo aclararás.

—¿Entonces,—replicó el doncel, empezando á recobrar su energia,—cómo quéreis que respeto la vida de ese hombre? ¿Con qué derecho se me pide el sacrificio de renunciar á castigar al enemigo de mi padre? ¿En nombre de qué he de respetar á ese hombre?

—¿Son mis consejos sospechosos para tí?

—No, pero bien podeis equivocaros, juzgando respetable lo que para mí no lo sea. Dais á atender que ese hombre me ama...

—Si.

—¿Pues cómo persigue á mi padre y lo atormenta no dejándole un momento de reposo?

—Puede ser su enemigo y no tuyo...

—Los enemigos de mi padre no pueden ser mis amigos.

—¿Y si ha recibido alguna ofensa?...

—La perdonaria por mí.

—Rodrigo, si yo te dijese una palabra...

—Decidia.

M.C.D.2022

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en la principales farmacias y droguerías de Palencia.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchisimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Pasta Excelsior

La mejor para limpiar, abrillantar y conservar los **Muebles, suelos de Madera, de Hule, Mosáicos y artículos de Cuero. Indispensable en todas las casas y á los ebanistas.** Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Señores VILASAU Y GALAN, Balmes, 66 —Barcelona.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones dificiles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en tedas las Farmacias

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagilano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'4[illegible]
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

DEPOSITO GENERAL - Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

Casa en venta

La señalada con el número 5 en el Corral de los Viernes, (Calle Pedro Espina) es de poco capital y buen producto, para tratar, Mayor antigua, 146, 2.º

Se venden

Un carro de varas, uno de par, una tartana en buen uso, ahimones y mazas

Dirigirse á Modesto Chico, en Grijota.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Oficial Carretero

Se necesita uno que esté práctico en dicho oficio: dirigirse á Casiano Barrenechea en Revilla Vallegera, provincia de Burgos.

Se vende

Una báscula, completamente nueva, sistema moderno.

Darán razón Calle del Arco, núm. 6. Sucursal de Medina.

AMA DE CRÍA

Una casada, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Basilio Pelaez, en Fuentes de Valdepero. 1

R. EGIDIO

Fotógrafo

FRENTE AL SALÓN

Retratos á precios económicos, horas de trabajo, de diez á cinco aunque esté lloviendo.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022